



NOTIFICACIÓN DE ERRORES U OMISIONES DE TIPO O NATURALEZA SUBSANABLE

GCC-096-2025
05 de marzo de 2025

A : **GRUPO TECNOLÓGICO ADEXSUS, S.R.L.**

Asunto : **Solicitud de subsanación de error u omisión de naturaleza subsanables.**

Referencia : **Proceso de excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-04-2025, para la adquisición de licencias para la solución de gestión de vulnerabilidades Tenable.IO para el Poder Judicial.**

Por medio de la presente se les solicita subsanar la documentación u omisiones de tipo naturaleza subsanable:

➤ **Evaluación técnica:**

Documentación emitida por el fabricante o el representante local donde permita al Consejo del Poder Judicial acceder directamente a sus servicios de soporte sin la dependencia del proveedor local. *No cumple, el documento no se visualiza en la oferta técnica.* -Subsanar-

La respuesta a esta solicitud debe ser enviada de manera física en la Gerencia de Compras y Contrataciones, ubicada en el segundo (2do) nivel del edificio de la Suprema Corte de Justicia y Consejo del Poder Judicial, sito, en la avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, código postal 10101, apartado postal 1485, o al correo electrónico licitaciones-cpj@poderjudicial.gob.do, con la referencia "**Documentación Subsancable, proceso PEEX-CPJ-04-2025**", a más tardar el **viernes siete (7) de marzo de dos mil veinticinco (2025), hasta las 04:00 P.M.**

De no obtenerse a esta solicitud, serán descalificados para continuar participando en el proceso de **excepción por exclusividad núm. PEEX-CPJ-04-2025**, sin más trámite.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de compras y contrataciones.
YR/AO/tc.